

HCN FM 15:20 05/12/16

RESOLUCIÓN VD-R-9485-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea de Escuela de Medicina N°215 del 25 de mayo de 2016 y la Asamblea de Escuela de Enfermería N°72-16 del 7 de junio del 2016, autoriza la modificación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, código 510109:

1. Aumento en el número de horas,

SIGLA

FR-0401

NOMBRE

FARMACOLOGÍA PARA ENFERMERÍA

CRÉDITOS

2

HORAS

2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA

REQUISITOS

MF-2009, MQ-0200

CORREQUISITOS NINGUNO

CICLO

IV

CLASIFICACIÓN

SERVICIO

Se adjunta el informe y la malla curricular corregida. La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y respetar el derecho estudiantil sobre su respectivo plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Rige a partir del II ciclo del 2016. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de noviembre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

VD

Vicerrectoria de Docencia

C: Facultad de Medicina
Escuela de Enfermería
Centro de Evaluación Académica
Oficina de Orientación, COVO
Oficina de Registro e Información, Ingreso a carrera
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Gaceta Universitaria
Archivo

